

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 02 DIC 2022

Proceso N° 2022-00209.

Ante el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil, se concede en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación formulado por la parte demandante en contra del auto que negó el mandamiento de pago calendado el 27 de octubre de 2022.

Por secretaría remítanse las actuaciones al superior jerárquico para que se surta la alzada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG


Recepción de Notificación
Ratificación Judicial
Bogotá, D.C.
El Notificador debe ser Notificado por Estado
No. 066 Fecha 05 DIC 2022
El Secretario(a)

